



Contratista:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.				NIT o CC	830095213-0
No. Contrato:	OC No. 141962 Tienda Virtual del Estado Colombiano CCE-326-AMP-2022- COMBUSTIBLE NACI	Periodo	ACTA PARCIAL No. 08	No. Factura	AR9019527509	
Concepto:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el suministro de gasolina corriente para los vehículos adscritos al Distrito Judicial de Ibagué-Tolima y el suministro de combustible Diésel para las Planta Eléctrica ubicada en el sótano de Palacio de Justicia de Ibagué en el departamento del Tolima.					
No. RPC	U2 No. 3025	C.S.F.	X	S.S.F.		
Cta. Bancaria	Tipo de cuenta	No. de cuenta		Banco		
	CORRIENTE	470169985400		BANCO DAVIVIENDA S.A.		
CATALOGO	A-02-02-01-003-003 (GASOLINA) A-02-02-01-003-003 (BIODIESEL)					
Valor U2:	Antes de IVA	IVA 19%		TOTAL		
	\$ 1.044.177.74	\$0,00		\$ 1.044.177.74		
Valor U8:	Antes de IVA	IVA 19%		TOTAL		
	\$0,00	\$0,00		\$0,00		
Deducciones:	Retefuente	Reteiva	Reteica y Bomberil		TOTAL	



**FORMATO ACTA PARCIAL No.8
INFORME DE SUPERVISIÓN**

ORDEN DE COMPRA No.:	OC141962 del 17 de febrero de 2025
MODALIDAD:	Orden de Compra - Tienda Virtual del Estado Colombiano - Acuerdo Marco de Precios CC-326-AMP-2022-COMBUSTIBLE NACIONAL
OBJETO:	Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura, el suministro de gasolina corriente para los vehículos adscritos al Distrito Judicial de Ibagué-Tolima y el suministro de combustible Diésel (A.C.P.M o Biodiesel) para las Planta Eléctrica ubicada en el sótano del Palacio Justicia de Ibagué el departamento del Tolima.
LOCALIZACIÓN:	Ibagué - Tolima.
VALOR:	Unidad 02: \$43.632. 774.00 (Incluido IVA) Cuarenta y tres millones seiscientos treinta y dos mil setecientos setenta y cuatro pesos M/cte. RPC 3025 (18 de febrero de 2025).
PLAZO INICIAL:	El plazo inicialmente estimado para la ejecución de la orden de compra 141962 será hasta el 31 de octubre de 2025 y/o hasta el agotamiento de los recursos.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	17 de febrero de 2025.
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN:	31 de octubre de 2025.
CONTRATANTE:	Nación - Consejo Superior de la Judicatura.
CONTRATISTA:	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
SUPERVISOR DELEGADO:	LUIS ANDREI AVENDAÑO HERRERA.



A los dieciocho (18) días del mes de julio de 2025, se da inicio al trámite de elaboración de la presente acta por parte de LUIS ANDREI AVENDAÑO HERRERA, supervisor delegado del grupo de Mantenimiento del Área Administrativa de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Ibagué, con el objeto de informar y hacer el corte parcial No.8 del avance en el suministro de combustibles del periodo comprendido entre el 1 al 12 del mes de julio del 2025.

RELACIÓN SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

COMPROBANTE	FECHA	HORA	PLACA	CENTRO DE COSTO	PRODUCTO	VOLUMEN	PRECIO ESPECIAL	VALOR FACTURA	KILOMETRAJE	ESTACION DE SERVICIO	FACTURA
01327381	03/07/2025	13:24	OBH088	OC 141962	CORRIENTE	14,000	\$ 15.985	\$ 223.795	149211	EDS EL VERGEL	9019527509
0199308	04/07/2025	11:42	OBH389	OC 141962	CORRIENTE	16,000	\$ 15.985	\$ 255.765	360641	EDS TERMINAL IBAGUE	9019527509
53883809	08/07/2025	10:11	OBH389	OC 141962	CORRIENTE	11,971	\$ 15.985	\$ 191.360	360851	EDS LA QUINTA	9019527509
02109161	11/07/2025	07:44	OBH389	OC 141962	CORRIENTE	8,053	\$ 15.985	\$ 128.730	361010	EDS TERMINAL IBAGUE	9019527509
53990068	11/07/2025	08:08	GCX149	OC 141962	CORRIENTE	15,297	\$ 15.985	\$ 244.528	84793	EDS LA QUINTA	9019527509



1. ASPECTOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS.

Relación de actas de corte presentadas y pagos realizados: A continuación, se indican los valores acumulados y a pagar, hasta la presente acta:

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJES %	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE POR PAGAR	VALORES TOTALES
Valor contrato inicial U2	100%			\$ 43.632.774,00
Valor total contrato inicial	100%			\$ 43.632.774.00
Acta Parcial No. 01	9,28%	\$ 4.049.717,13		
Acta Parcial No. 02	4,47%	\$ 1.951.377,62		
Acta Parcial No. 03	3,38%	\$ 1.473.243,77		
Acta Parcial No. 04	4,16%	\$ 1.815.629,35		
Acta Parcial No. 05	3,69%	\$ 1.611.528,36		
Acta Parcial No. 06	5,47%	\$ 2.385.790,48		
Acta Parcial No. 07	4,34%	\$ 1.894.555,99		
Acta Parcial No. 08	2,39%		\$ 1.044.177,74	
Acta Parcial No. 09				
Acta Parcial No. 10				
Acta Parcial No. 11				
Acta Parcial No. 12				
Acta Parcial No. 13				
Acta Parcial No. 14				
Acta Parcial No. 15				
Acta Parcial No. 11				
TOTAL, EJECUTADO A LA PRESENTE ACTA	37,19 %			\$ 16.226.020,44
Saldo por ejecutar	62,81%			\$27.406.753,56
TOTAL, A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	2,39%			\$ 1.044.177,74

Con motivo de lo anterior, se puede determinar que el porcentaje de ejecución del contrato a la fecha de este corte parcial es equivalente al 37,19%.

Para la elaboración de la presente acta de corte parcial No. 8 de la Orden de Compra 141962 de la TVEC, se tomaron los datos de identificación de los vehículos, la hora, la fecha, la cantidad en galones, etc. que se encuentran registrados y publicados en la página del proveedor Organización Terpel S.A. <https://control.rumboterpel.com/> por lo que en la presente se relacionan las ranqueadas en cuadro en formato Excel y se adjunta la factura electrónicas de venta **AR9019527509** correspondiente al periodo del 1 al 12 de julio **\$ 1.044.177,74**, se adjunta los pagos parafiscales del mes de julio 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma a las 9;15 am horas del día dieciocho (18) del mes de julio 2025.

LUIS ANDREI AVENDAÑO HERRERA
Supervisor delegado



ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
KR 7 75 - 51 Piso 13
PBX: (571)3175353 FAX: (571)3175438
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA
WWW.TERPEL.COM
LINEA DE ATENCIÓN AL CLIENTE 01-8000-518-555

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA N°	AR9019527509
FECHA Y HORA DE GENERACION DD MM AAAA HH:MM:SS	15 07 2025 05:28:08 PM
FECHA Y HORA DE EXPEDICION	15 07 2025 05:28:23 PM
FECHA VENCIMIENTO	14 08 2025

GRAN CONTRIBUYENTE RESOLUCION N° 000200 DE DIC.27/2024, GRAN CONTRIBUYENTE BOGOTA RESOLUCION DDI-042065 OCT. 13/2017
AGENTE RETENEDOR IMPUESTO A LAS VENTAS - RESPONSABLE IVA- SOMOS AUTORRETENEDORES RESOLUCIÓN No.05812 DE JULIO 06/04
AUTORIZACION DE NUMERACION DE FACTURACION DIAN No. 18764074051413 DE 29 de junio de 2024 VIGENCIA HASTA 29 de junio de 2026
DESDE EL No. AR9019328481 HASTA EL No. AR9019628481

VENDIDO A: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA CR 2 11 80 P 5 ED METROPOLI 82610090 IBAGUE - TOLIMA - Colombia		ENTREGADO A: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL D CR 2 11 80 P 5 ED METROPOLI 82610090 IBAGUE - TOLIMA - Colombia							
LUGAR DE ENTREGA	GERENCIAMIENTO SUR CL 100 No 10 - 99 NEIVA	CODIGO CLIENTE	0010537465	NIT / No IDENTIFICACIÓN	800165945				
FORMA DE PAGO	Crédito PAGO 30 DIAS NETO	MEDIO DE PAGO	Transferencia Débito Bancaria	MONEDA	COP	TRM	1.00	INCOTERM	
REMISION/BDT		ORDEN DE COMPRA		PEDIDO	105651137	COT No. / Contr No.			

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	3144	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I.	GLL	65.321	15,985.3300	1,044,177.74

-- TOTAL DE ITEMS 3 --

VALOR FACTURA EN LETRAS: UN MILLÓN CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y SIETE CON 74/100.-, COP	VALOR A PAGAR	\$ 1.044.177.74
--	----------------------	------------------------

OBSERVACIONES: PERIODO DE FACTURACION 1 AL 12 DE JULIO OC 141962 CAT A #S\$27-01-01-226;141962;lavendah@cendoj.ramajudicial.gov.co#S

REMISION/BDT:

CERTIFICAMOS QUE SEGUN ARTICULO 181 DE LA LEY 1819 DE 2016 EL IVA IMPLICITO FACTURADO POR EL PRODUCTOR EQUIVALE A: GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA 10% N.I. \$ 38.159,2200 IVA19.00%: 0,00	RECIBI Y ACEPTO, (NOMBRE Y FIRMA), POR ENTREGA REAL Y MATERIAL: REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Ó COMPRADOR CUFE: 41346b959894613617fc4f39152dab2499f3ae708daaba2a53125ebb 833e2cc4dcb97f027014969ca9e5bb82482b088f FECHA VALIDACION: 15 07 2025 05:28:23 PM
VEHICULO:	No ORDEN DE CARGUE:
EMPRESA TRANSPORTADORA:	

-ORIGINAL-



PAGO TOTAL



PAGO TOTAL



(415)770479000082(8020)008001659455109019527509(3900)0001044178



(415)770479000082(8020)008001659455109019527509(3900)0001044178

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.		AR9019527509	
VALOR A PAGAR	1,044,178	REFERENCIA	800165945519019527509
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA			
<input type="checkbox"/> EFECTIVO TOTAL			
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
<input type="checkbox"/> No. Cheques			TOTAL CHEQUES
TOTAL			

-CLIENTE-

VALOR A PAGAR	1,044,178	FACTURA No.	AR9019527509
NOMBRE Ó RAZON SOCIAL RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL TOLIMA			
CONSIGNACION CHEQUES BANCO		REFERENCIA	800165945519019527509
BANCO	CTA CTE No.	No. DEL CHEQUE	VALOR
No. Cheques		TOTAL CHEQUES	
CONSIGNACION EFECTIVO BANCO		REFERENCIA	800165945519019527509
TOTAL EFECTIVO			

-BANCO-

Información básica de la planilla

Empresa:	ORGANIZACION TERPEL SA	NIT:	830095213
Tipo Planilla:	E	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2025
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	julio 2025
Número de Radicación:	87838419	Total a pagar:	\$3,155,074,900
Fecha de vencimiento:	03/07/2025	Total de empleados:	1632
Fecha de Pago:	03/07/2025	Número de Administradoras:	56

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	MiPlanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCOLOMBIA	Número Autorización:	1600131445
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-7	860002503	Cia. de Seguros Bolivar S.A.	1610		\$0	\$268,521,500
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	246		\$0	\$253,916,200
230301	800224808	Porvenir	416		\$0	\$410,713,900
230901	800253055	Skandia Fondo de Pensiones Obligatorias	173		\$0	\$261,404,600
231001	800227940	Colfondos	165		\$0	\$177,422,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	538		\$0	\$692,599,500
CCF03	890900842	Comfenalco Antioquia Caja de Compensacion Fliar	139		\$0	\$33,556,000
CCF06	890102002	Combarranquilla Caja de Compensacion Fliar	97		\$0	\$27,774,000
CCF08	890480023	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion	148		\$0	\$37,228,100
CCF10	891800213	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,415,000
CCF11	890806490	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	21		\$0	\$6,097,200
CCF13	891190047	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	6		\$0	\$1,114,400
CCF15	892399989	Comfacesar Caja de Compensacion Fliar	13		\$0	\$3,193,900
CCF16	891080005	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	8		\$0	\$1,759,900
CCF24	860066942	Compensar Caja de Compensacion Fliar	707		\$0	\$221,305,700
CCF30	892115006	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	7		\$0	\$2,007,900
CCF32	891180008	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	29		\$0	\$6,996,200

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	13		\$0	\$2,492,900
CCF34	892000146	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	21		\$0	\$4,096,800
CCF35	891280008	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	3		\$0	\$1,062,100
CCF37	890500516	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	26		\$0	\$5,163,100
CCF40	890201578	Comfenalco Santander Caja de Compensacion	80		\$0	\$19,614,200
CCF41	892200015	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	3		\$0	\$1,376,500
CCF43	890000381	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	1		\$0	\$425,700
CCF44	891480000	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	29		\$0	\$7,095,700
CCF50	890700148	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	20		\$0	\$4,852,400
CCF57	890303208	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de	110		\$0	\$25,569,900
CCF63	891200337	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion	7		\$0	\$1,666,100
CCF65	800003122	Cafamaz Caja de Compensacion Fliar Amazonas	10		\$0	\$1,981,300
CCF67	800219488	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	11		\$0	\$1,850,200
CCF68	800231969	Comcaja Caja de Compensacion Fliar Campesina	13		\$0	\$2,798,900
CCF69	844003392	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	14		\$0	\$2,721,600
CCFC55	901543211	EPS-S Cajacopi	4		\$0	\$709,500
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	286		\$0	\$165,273,800
EPS002	800130907	Salud Total EPS	181		\$0	\$54,582,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	327		\$0	\$116,306,600
EPS008	860066942	Compensar EPS	106		\$0	\$45,155,600
EPS010	800088702	EPS Sura	271		\$0	\$80,082,400
EPS012	890303093	Comfenalco valle E.P.S.	7		\$0	\$1,999,500
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	127		\$0	\$43,440,900
EPS018	805001157	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	29		\$0	\$7,296,000
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	225		\$0	\$57,677,100
EPS040	900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2		\$0	\$356,000
EPS041	900156264	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	9		\$0	\$1,612,800
EPS042	900226715	EPS COOSALUD	6		\$0	\$1,040,300
EPS046	900914254	SALUD MIA EPS	4		\$0	\$1,084,700
EPS048	806008394	EPS-S Mutual Ser	17		\$0	\$3,272,000
EPSC25	891856000	Capresoca EPS	2		\$0	\$274,100
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	2		\$0	\$290,700
EPSIC5	837000084	Entidad Promotora de Salud Mallamas	2		\$0	\$352,100
ESSC07	806008394	EPS-S Mutual Ser	10		\$0	\$1,468,000
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	10		\$0	\$1,495,100
ESSC62	900935126	ASMET SALUD EPS SAS	1		\$0	\$178,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	5		\$0	\$886,800
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	97		\$0	\$48,266,900

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
PASENA	899999034	SENA	97		\$0	\$32,180,000
						\$3,155,074,900

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg.co

C.426/25-AUDM&SBOG-CER2025-19794

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales número 87838419, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 30 de junio de 2025
- Entidades Promotoras de Salud al 31 de julio de 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de julio de 2025, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
311065-T
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
Miembro de KPMG S.A.S



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
57 (1) 6188100

home.kpmg.co

C.427/25-AUDM&SBOG-CER205-19796

**El suscrito Revisor Fiscal de
Organización Terpel S.A.,
NIT 830.095.213-0**

certifica que:

De acuerdo con la planilla de aportes parafiscales, la Organización efectuó el pago en relación con las siguientes obligaciones:

- Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantías, Administradora de Riesgos Laborales "ARL", Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA del 1 de enero de 2025 al 30 de junio de 2025.
- Entidades Promotoras de Salud del 1 de febrero de 2025 al 31 de julio del 2025.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 09 días del mes de Julio de 2025, por solicitud de la administración de la Organización, de acuerdo con lo requerido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Leonela Alejandra Rodil Fuentes
Revisor Fiscal de Organización Terpel S.A
T.P. 311065-T
Miembro de KPMG S.A.S

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**





311065-T

**LEONELA ALEJANDRA
RODIL FUENTES
C.E. 703107
RES. INSCRIPCION 245 DEL 27/06/2023
LEY 30 DE 1992**


**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

360589 362875

220361/0522

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

090E6061A938342A

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONELA ALEJANDRA RODIL FUENTES** identificado con CÉDULA EXTRANJERÍA No 703107 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 311065-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Junio de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



830.095.213-0

Bogotá D.C, 01 de julio 2025

Señores:
A QUIEN INTERESE
Ciudad

Por medio de la presente informamos nuestro margen de comercialización para el mes de julio de 2025. Información requerida para el cálculo de la base de Ica.

DETALLE	GASOLNA CORRIENTE OXIGENADA	BIOACEM	GASOLINA EXTRA OXIGENADA
Margen Distribuidor Minorista	1.099,05	1.099,05	1.099,05

Es necesario aclarar que para la retención de ICA en combustibles se debe aplicar la norma del artículo 67 de la ley 383 de 1997 vigente a la fecha de conformidad al parágrafo 2 del artículo 342 de la ley 1819 de 2016, la cual expresamente señala que la base gravable para combustibles está constituida por el margen bruto de comercialización, razón por la cual las retenciones en la fuente por concepto de industria y comercio que se realicen, deberán practicarse sobre el margen de comercialización de combustible.

Solicitamos a usted abstenerse de practicar retenciones en la fuente sobre el total de la factura y acudir a la resolución de precios que establece el ministerio de minas y energía mensualmente donde se indica el margen minorista que sirven de base para el cálculo de la mencionada retención.

Con el fin de dar claridad al cálculo de la base; se toma la cantidad de galones facturados por el Margen Distribuidor Minorista informado y a este valor le aplican el porcentaje de ICA que corresponda.

Cordialmente,

Juan Manuel Martínez Fernández
C.C. 76.319.806 de Popayan
Apoderado Organización Terpel SA.



**Orden de pago Presupuestal de gastos
Comprobante**

Usuario Solicitante: Mhdquesada DIEGO HERNAN QUESADA ORTIZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 27-01-01-226 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUÉ
Fecha y Hora Sistema: 2025-07-22-8:34 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	251294825	Fecha Registro:	2025-07-18	Unidad / Subunidad ejecutora:	27-01-01-226 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUÉ			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	37725	Comprobante Contable de la Generación:		
Fecha Máxima Pago:	2025-07-22	Código de Referencia:	04500766000251294825		Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Bruto:	1.044.177,74	Valor Deducciones:	5.534,00		Valor Neto:	1.038.643,74	Saldo x Pagar:	0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	1.044.177,74	Valor Deducciones	5.534,00	Valor Neto	1.038.643,74	Moneda Base Compra		Valor MBC	
----------	--	-------------	--------------	-------------------	----------	------------	--------------	--------------------	--	-----------	--

REINTEGROS

Números						No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:		0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:		0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:		0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:		0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	830095213	Razón Social:	ORGANIZACION TERPEL S.A.	Medio de Pago:	Abono en cuenta	
-----------------	-----------	---------------	--------------------------	----------------	-----------------	--

CUENTA BANCARIA

Número:	470169985400	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	Tipo:	Corriente	Estado:	Activa		
TESORERIA				DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN				Número:	FacAR9019527509	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2025-07-18

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS													
DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES				
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA	
226 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUÉ / A-02-02-01-003-003 PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR													
	Nación	10	CSF	1.044.177,74	0,00	1.044.177,74					Pesos	0,00	0,00

DEDUCCIONES								
POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO			TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-05-01-97	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-SERVICIOS	800113389		MUNICIPIO DE IBAGUE	0,530 %	5.534,00	5.534,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA					
DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
27-01-01-226 - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL IBAGUÉ	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-07-22	1.044.177,74	05 NINGUNO	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)